

# 10

## Lecciones aprendidas.

El programa de CSE fue establecido como parte del Departamento de Salud y Servicios Sociales (Health and Human Services, HHS por sus siglas en inglés) en 1975 con el objetivo de asegurar que los menores reciban el sustento económico de los padres/madres que no viven con ellos. Desde entonces, han surgido cuatro tipos de padres/madres sin la custodia:

- Aquellos que están dispuestos y pueden pagar,
- Aquellos que están dispuestos pero no pueden pagar,
- Aquellos que no están dispuestos pero sí pueden pagar, y
- Aquellos que no están dispuestos y tampoco pueden proporcionar el sustento a sus hijos.

Cada uno de estos grupos es diferente y CSE está aprendiendo a trabajar con cada uno de ellos estratégicamente para poder cobrar el sustento más eficientemente y ayudar a los menores y sus familias.

**Los padres/madres que están dispuestos y pueden pagar** el sustento le dan prioridad a los intereses de sus hijos. Estos niños posiblemente se desarrollarán y se convertirán en adultos responsables. Si los padres/madres no realizan un pago, el trabajador social a cargo de su caso lo llamará por teléfono explicando el motivo por el cual no se hizo el pago, como por ejemplo un cambio de empleo o un error en la identificación del pago. En estos casos, el problema generalmente se puede resolver sin dificultades.

**Para los padres/madres que están dispuestos a pagar pero no pueden**, algunos estados han comenzado programas para capacitarlos en ciertas habilidades o para encontrar empleo. Los estados están intentando asegurar que las órdenes de sustento se establezcan basándose en cantidades que se ajustan a la realidad de estos padres/madres. Muchos estados trabajan con estos padres/madres de manera productiva para asegurarse que la deuda de sustento no sea un motivo para alejarlos de sus hijos.

**Los padres/madres que no están dispuestos a pagar pero sí pueden hacerlo** enfrentan fuertes medidas de cumplimiento, como ser retención del salario, deducción de parte de la devolución del impuesto, negación del pasaporte y confiscaciones de bienes. También es importante decir que los padres/madres que tienen una relación cercana con sus hijos tienen más tendencia a pagar el sustento: disminuir obstáculos que permitan un mejor acceso al sistema puede lograr que se cobren más sustentos y aumentar las posibilidades de que los menores lleguen a una vida adulta segura y exitosa.

**Para los padres/madres que no están dispuestos a pagar y tampoco pueden**, un programa adecuado les daría las herramientas necesarias para ganar suficiente dinero que les permita sustentar a sus hijos y descubrir la satisfacción de ser padres y madres. Establecer órdenes de sustento justas, ayudar a estas personas a conseguir empleo y a cómo ser mejores padres/madres, podría ayudarlos tanto a ellos como a sus hijos a tener una mejor calidad de vida.

Para poder lograr su objetivo, el programa tiene varios proyectos en camino que provocarán que el proceso sea lo más fácil posible con el objetivo de que los menores reciban el amor y sustento económico de ambos padres. Queremos asegurar que las órdenes de sustento sean justas – que los padre/madres no se hundan en una deuda que

no pueden pagar – y que los menores reciban el sustento que sus padres/madres sí pueden pagar. Queremos asegurar que las personas que traen hijos al mundo se hagan cargo de la responsabilidad que eso implica.

**Los niños necesitan al padre y a la madre.**

.....  
 Durante las últimas cuatro décadas, el número de niños creciendo en hogares sin el padre aumentó dramáticamente. En 1960, menos de 10 millones de niños vivían sin sus padres. Hoy, ese número es casi 25 millones. Más de un tercio de estos niños no verán nunca a sus papás durante un año. Estudios muestran que los niños que crecen sin la presencia de papás responsables tienen una mayor tendencia a vivir en la pobreza, al bajo rendimiento en la escuela, a involucrarse en situaciones delictivas y a consumir drogas y alcohol. Estudios realizados sobre la importancia del sustento económico para los menores, sugieren que existe una relación positiva en la relación emocional entre el padre e hijo cuando el padre proporciona sustento económico.

El HHS apoya los programas y políticas de sustento que reflejan el importante rol que tanto el padre como la madre tienen en la construcción de familias fuertes y exitosas y en el bienestar de los menores. Algunos programas se dirigen directamente a los padres para incentivar una paternidad responsable y fortalecer las técnicas de paternidad. Otros programas trabajan sobre hombres jóvenes para desanimarlos a que tengan hijos hasta que contraigan matrimonio y estén listos para asumir esa responsabilidad. El HHS también trabaja conjuntamente con los estados y con las organizaciones religiosas comunales para promover la paternidad responsable en comunidades locales en todo el país. El HHS analiza el rol que los padres responsables tienen en el desarrollo sano de sus hijos. Hay más información sobre las propuestas del HHS para promover la paternidad en:

<http://fatherhood.hhs.gov>

Desde el año fiscal 1997, cada año \$10 millones han estado disponibles en subsidios para los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Virgen Islands y Guam para promover el acceso y visita a los programas y fomentar el compromiso de los padres/madres, sin la custodia, con las vidas de sus hijos. Cada estado posee libertad para decidir cómo diseña y ejecuta estos programas y puede utilizar estos fondos para proporcionar servicios tales como mediación voluntaria u obligatoria, asesoramiento, educación, desarrollo de planes para padres/madres,

cumplimiento de las visitas (incluyendo monitoreo, supervisión y lugares en común donde los menores pueden ser dejados para que cualquiera de los padres los puedan recoger y/o dejar), y el desarrollo de pautas para las visitas y arreglos de custodia alternativa.

La ley para la reforma de asistencia social del 1996 reconoció que las familias con padre y madre casados representan el ambiente ideal para criar niños y por lo tanto incluyó una variedad de disposiciones para la formación de familias. El HHS aprobó subsidios y permisos para los proyectos sobre paternidad responsable que estén diseñados para ayudar a los padres sin la custodia a sustentar a sus hijos económica y emocionalmente. Bajo la Demostración de Compañeros para Familias Frágiles (Partners for Fragile Families en inglés), 10 estados están probando distintas maneras en las que los programas de cumplimiento, comunidades y organizaciones religiosas pueden trabajar juntos para ayudar a los padres solteros jóvenes a conseguir empleo, proporcionar sustento económico a sus familias, y mejorar las técnicas de paternidad. Ocho estados también recibieron subsidios para proyectos de demostración o permisos para poder probar métodos amplios que estimulen una paternidad responsable en los padres/madres sin la custodia. Además, la propuesta de Reautorización de la Reforma de Asistencia Social del Presidente George W. Bush incluye hasta \$300 millones para programas que fomentan matrimonios sanos y estables. Estos programas incluirían investigación y asistencia técnica dentro de propuestas prometedoras que trabajen o puedan incluir educación pre-matrimonial y proyectos de asesoramiento.

**Las órdenes de sustento deben ser justas.**

Las órdenes de sustento que establecen cantidades mucho más altas en relación al salario del padre/madre que puede pagar, contribuyen a que se generen retrasos y, lamentablemente, un retraso de pago puede comprometer la relación entre el padre/madre y el niño. Las pautas de algunos estados se basan en una "reserva de auto-sustento" para cubrir los gastos de vida básicos del padre/madre sin la custodia del menor antes de que se establezca una orden de sustento. Si se utiliza, la reserva de auto-sustento en la mayoría de los estados, puede estar considerablemente por debajo del nivel federal de pobreza para una persona.

Otra causa en las que las órdenes no coinciden con la capacidad de pago del padre/madre es en los casos de establecimiento de órdenes por omisión. Las órdenes por omisión se emiten si un padre/madre sin

la custodia no se presenta al caso de sustento que se le inicia en su contra. Frecuentemente, el padre/madre sin la custodia del menor no recibe la notificación del procedimiento, o no comprende que se puede emitir una orden más justa si él o ella se presenta a la audiencia.

OCSE junto con varias instituciones colegas está estudiando políticas y prácticas efectivas para trabajar con padres/madres cuyos salarios son bajos. Estudios realizados por la Oficina de HHS del Inspector General y otros, informan sobre el alto porcentaje de retrasos que adeudan los padres/madres con bajos salarios, los que quizás nunca tengan los recursos para pagar la deuda. Otros estudios ya han confirmado que la manera más eficiente de evitar que estos padres/madres se retrasen es asegurarse que estén dentro del proceso de establecimiento de una orden y que el proceso termine estableciendo una cantidad a pagar justa y razonable.

Los estados también pueden necesitar maximizar el acceso y uso de la tecnología informática para obtener la mayor cantidad posible de información sobre los salarios para todos los casos de sustento de menores, incluyendo los casos establecidos por omisión y aquellos en los cuales un padre/madre trata de ocultar su salario. Llevará un largo tiempo alcanzar el objetivo de diseñar un sistema que establezca obligaciones justas y razonables que alienten y no que desalienten el pago del sustento.

**El cumplimiento, cuando se solicite, debe ser eficaz.**

Además de las acciones que se pueden tomar por medio de la ley de cumplimiento y los procedimientos legales (tales como citaciones por desacato a la corte y la presentación de cargos penales estatales y federales), a través de los años, el congreso ha proporcionado al programa de CSE importantes herramientas para lograr el cumplimiento, incluyendo: retención del salario, quita de parte de las devoluciones del impuesto al salario estatal y federal y la posibilidad de asegurar embargos de la propiedad. En los últimos años, se han agregado más herramientas:

**Un extenso Servicio Federal de Localización de padres/madres.**

Las disposiciones de la ley de reforma de bienestar bipartidista de 1996 establecieron un Registro de Casos Federales y un Directorio Nacional de Nuevas Personas Empleadas para poder localizar a los padres/madres en otros estados. Esta ley también determinó que los empleadores deben informar a las oficinas del estado las nuevas personas que contratan para que éstas a su vez las transmitan al directorio nacional.

También expandió y organizó los procedimientos para la retención directa del salario para poder cubrir el sustento.

**Comparación de la información de instituciones financieras.**

En 1998, el Congreso les facilitó a las instituciones multi-estatales el proceso de comparación de registros al permitirles utilizar la oficina federal de CSE. Las cuentas de los deudores pueden confiscarse o congelarse para así poder cumplir con la deuda del sustento.

**Proyecto Salvar a Nuestros Hijos.**

La iniciativa para el cumplimiento penal del sustento, Proyecto Salvar a Nuestros Hijos, está funcionando muy bien en la búsqueda de padres/madres que son delincuentes crónicos y deben una gran cantidad de sustento. Los grupos de trabajo especiales regionales de la multi-agencia, incluyendo las agencias federales y estatales de cumplimiento de sustento, trabajan juntos para obtener condenas en casos interestatales.

**Negación del pasaporte.**

Cuando un padre se retrasa \$2.500 en los pagos del sustento, se le notifica al Departamento de Estado, y si esa persona solicita un pasaporte o intenta renovarlo o actualizarlo, se le negará hasta que el estado que presentó el caso esté conforme con el pago de la deuda o hasta que se haya acordado un plan satisfactorio.

Como usted puede ver, seguimos aprendiendo nuevas lecciones con el paso de los años. Esperamos que el Programa para el Cumplimiento del Sustento de Menores sirva a las familias que lo necesitan de verdad: que los niños tengan todo el amor y sustento – tanto emocional como económico – que ambos padres, trabajando juntos, pueden proporcionarles.